ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 19 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 20 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que el contrato a honorarios del Asesor, don **LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: Luis Nicanor Sepúlveda Leiva.
Nacionalidad del Asesor: Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor: [redacted]

[redacted]

[redacted]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

LUIS NICANOR SEPÚLVEDA LEIVA
Asesor